



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00250101- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina de la docente ECHAVARRÍA, CORINA a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. ECHAVARRÍA formó parte del proyecto de promociones directas y de asignación de mayores dedicaciones para docentes del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) aprobado por RHCD-2021-300-E-UNC-DEC#FCS, y en la cual se designó interinamente a la Dra. Corina ECHAVARRÍA en un cargo de Profesora Adjunta DSE en el Área Análisis y Gestión del Desarrollo local del IIFAP, hasta el 31/03/2022.

Que el Área de Recursos Humanos de la FCS eleva Informe de Revista.

Que cuenta con dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 09 de mayo del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Dra. ECHAVARRÍA, CORINA (Legajo N° 36290) en un cargo de Profesora Adjunta, Dedicación Semiexclusiva (Cód.110) en el área Políticas de Desarrollo Territorial correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

ARTÍCULO 2º: Conceder a la Dra. ECHAVARRÍA, CORINA (Legajo N° 36290) licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía en el cargo concursado de profesora Adjunta, con dedicación Simple (Cód.111) en el Área Políticas de Desarrollo Territorial correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si se reintegrasen a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

ARTÍCULO 3º: Conceder a la Dra. ECHAVARRÍA, CORINA (Legajo N° 36290) licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía en el cargo de Profesora Adjunta, Dedicación Semiexclusiva (Cód.110) en el área Políticas de Desarrollo Territorial correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si se reintegrasen a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

ARTÍCULO 4º: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

SOCIALES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.